



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 08/ORD/27-05-2020

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las doce horas con doce minutos (12:12) del día veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria de forma virtual del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presentes los siguientes ciudadanos: -----

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Muy buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de partidos políticos, a todas las personas que nos siguen por la sesión por internet y siendo las doce horas con doce minutos del día miércoles veintisiete de mayo del dos mil veinte, se da inicio la presente sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, misma que se realizará de forma virtual, por lo que en mi calidad de consejera Presidente de este Órgano Colegiado, he convocado de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 112, numeral 1 y 116 numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como los artículos 7, numeral 1, incisos a) y c); 13, numeral 1, inciso a) y 15, numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal en coordinación también con los acuerdos CE/2020/011 de acuerdo también con el primer inciso g) y h) y el acuerdo CE/2020/012 punto de acuerdo tercero; por lo que cumpliendo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Señor Secretario del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo, Licenciado Roberto Félix López: Con mucho gusto Consejera Presidente. Buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de Quórum; -----
- 3.- Aprobación del Orden del Día; -----
- 4.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fecha 20 de abril de 2020. -----
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se establecen las políticas institucionales para la presentación o remisión de denuncias por la probable comisión de delitos relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y las medidas de seguridad para las y los candidatos. -----
- 6.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina la instancia que implementará y operará el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco (PREPET), en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. -----
- 7.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se designa a la empresa "Talleres Gráficos de México", para la elaboración de las boletas electorales a utilizarse en la jornada electoral del seis de junio de dos mil veintiuno. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 08/ORD/27-05-2020

8.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se aprueban los procedimientos para el reclutamiento, selección y designación de las vocalías y consejerías de los órganos electorales desconcentrados temporales del propio instituto, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 -----

9.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba los lineamientos a que deberán sujetarse los partidos políticos que pretendan postular candidaturas bajo la modalidad de candidatura común, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en que se renovarían las diputaciones, presidencias municipales y regidurías en el Estado de Tabasco. -----

10.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina reanudar las actividades de las agrupaciones de ciudadanos que pretenden constituirse en partidos políticos locales. -----

11.- Presentación del informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de mayo de dos mil veinte en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. -----

12.- Asuntos generales; y -----

13.- Clausura -----

La Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase a pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre; Maday Merino Damian, consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejeros Electorales; Consejera Claudia del Carmen Jiménez López. -----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: Consejero David Cuba Herrera. -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero José Oscar Guzmán García. -----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente -

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo: Presente -----

El Secretario del Consejo: El de la voz Roberto Félix López, Secretario de este Consejo, Presente. Consejeros representantes de partidos políticos, Partido Revolucionario Institucional licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando. -----

Licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando, consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente -----

El Secretario del Consejo: Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier López Cruz, no se escuchó licenciado Javier. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 08/ORD/27-05-2020

Licenciado Javier López Cruz, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente-----

El Secretario del Consejo: Partido Verde Ecologista de México licenciado Diego Enrique de la O Cetina.-----

Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, consejero representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Partido Morena Licenciado Christian Gómez Cano.-----

Licenciado Christian Gómez Cano, consejero representante propietario del Partido Morena: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente para efectos de esta Sesión de Consejo, hay una asistencia de siete consejeras y consejeros electorales, cuatro consejeros representantes de partidos políticos y el de la voz, resultando doce integrantes de este Consejo Estatal, por lo que, en términos de los artículos 112, numeral 1; 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el artículo 9, numeral 1, inciso g), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, declaro la existencia de quórum legal, para celebrar la presente sesión.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente el siguiente punto del orden del día es el relativo, a la aprobación justamente del orden del día.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario en términos del artículo 8 numeral 1, inciso e) del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la aprobación del orden del día antes referido.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, pediré a cada uno de ustedes la votación de forma nominal a como lo hemos venido manejando, por la sesión correspondiente Maday Merino Damian, Consejera presidente.-----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Merino Damian a favor.-----

Secretario del Consejo: Doctora Claudia del Carmen Jiménez López ¿A favor o en contra?-----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Jiménez López a favor.-----

Secretario del Consejo: Maestro David Cuba Herrera ¿A favor o en contra?-----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Igualmente a favor.-----

El Secretario del Consejo: Maestro José Oscar Guzmán García ¿A favor o en contra? Maestro José Oscar, maestro José Oscar Guzmán, maestro José Oscar.-----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: Perdón, a favor.-----

El Secretario del Consejo: Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo ¿A favor o en contra?-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Maestro Juan Correa López ¿A favor o en contra?-----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Correa López a favor.-----

El Secretario del Consejo: Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo ¿A favor o en contra?-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Mejía Naranjo a favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.-----



El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el siguiente punto del Orden del Día, es el relativo a la **presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fecha 20 de abril de 2020.**-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario; señora y señores integrantes del consejo con fundamento en lo dispuesto en el artículo número 7, numeral 1, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito al señor Secretario someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados, señor Secretario.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día. Procederé a tomar la votación de la forma acostumbrada; Maday Merino Damian ¿A favor o en contra de la propuesta? -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Merino Damian a favor. -----

Secretario del Consejo: Doctora Claudia del Carmen Jiménez López ¿A favor o en contra? -----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Jiménez López a favor.-----

Secretario del Consejo: Maestro David Cuba Herrera ¿A favor o en contra?-----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Maestro José Oscar Guzmán García ¿A favor o en contra?-----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo ¿A favor o en contra?-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Maestro Juan Correa López ¿A favor o en contra de la propuesta? -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo ¿A favor o en contra de la propuesta? -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Con la propuesta.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente la dispensa de la lectura del proyecto de acta ante mencionado, así como la de los demás documentos que fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día han sido aprobados por **unanimidad** de votos.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, con fundamento en lo establecido en el artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensado la lectura del proyecto de acta antes mencionado, si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? Señor Secretario, en virtud de que nadie hizo uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acta antes mencionado.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del acta de la sesión extraordinaria celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de fecha 20 de abril del 2020. Procederé a tomar la votación de la forma acostumbrada; Maday Merino Damian, consejera Presidente ¿A favor o en contra?-----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Merino Damian a favor. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 08/ORD/27-05-2020

Secretario del Consejo: Doctora Claudia del Carmen Jiménez López ¿A favor o en contra? -----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Jiménez López a favor.-----

Secretario del Consejo: Maestro David Cuba Herrera ¿A favor o en contra? -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Cuba Herrera a favor. -----

El Secretario del Consejo: Maestro José Oscar Guzmán García ¿A favor o en contra? -----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo ¿A favor o en contra? -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Maestro Juan Correa López ¿A favor o en contra? -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo ¿A favor o en contra? -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de acta sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera presidente, el siguiente punto del orden del día es el relativo, a la **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se establecen las políticas institucionales para la presentación o remisión de denuncias por la probable comisión de delitos relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y las medidas de seguridad para las y los candidatos, con las propuesta de modificación que fueron tratadas en la reunión llevada a cabo antes de esta sesión.**-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del consejo para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 19, numeral 6, del reglamento de sesiones pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz en esta primera ronda de oradores? El maestro Juan Correa está en uso de la voz en esta primera ronda. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera presidenta por el uso de la voz, muy buenas tardes a todas y a todos quienes integramos este consejo; es únicamente para precisar lo siguiente en virtud de que anterior a esta sesión hemos tenido una reunión de trabajo previa, donde hemos discutido cada uno de los proyectos que se presentan en esta sesión, solicitar que efectivamente y de acuerdo con los audios que seguramente tienen de esa sesión de trabajo se hagan las modificaciones pertinentes a las que hemos acordado en esta reunión de trabajo; gracias.-----

La Consejera Presidente: Bien cumpliendo con lo establecido en el artículo 19, numeral 10 del reglamento de sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado, con las modificaciones igualmente que se hicieron previas a esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se establecen las políticas institucionales para la presentación o



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 08/ORD/27-05-2020

remisión de denuncias por la probable comisión de delitos relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y las medidas de seguridad para las y los candidatos, con las modificaciones que fueron planteadas en la reunión previa a esta sesión de consejo; procederé a tomar la votación de la forma ya acostumbrada; Maday Merino Damian, ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Merino Damian a favor.-----

Secretario del Consejo: Doctora Claudia del Carmen Jiménez López ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Jiménez López a favor.-----

Secretario del Consejo: Maestro David Cuba Herrera ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Maestro José Oscar Guzmán García ¿A favor o en contra del proyecto? Maestro José Oscar, no tiene activado su micrófono-----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: A favor señor Secretario.

El Secretario del Consejo: Muchas gracias maestro; maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor con las modificaciones, gracias-----

El Secretario del Consejo: Maestro Juan Correa López ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor con las modificaciones.

El Secretario del Consejo: Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de votos, con las modificaciones que fueron planteadas en la reunión de trabajo previa a esta sesión de consejo. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes vía remota, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera presidente, el sexto punto del orden del día es el relativo, a la **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se determina la instancia que implementará y operará el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco (PREPET), en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; con las modificaciones que fueron planteadas en la reunión de trabajo previa a esta sesión.**-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 19, numeral 6, del reglamento de sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Adelante el maestro Juan Correa en el uso de la voz en esta primera ronda de oradores.-----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias por el uso de la voz, simplemente nada más para precisar que mi propuesta en ese sentido fue de que se suprima el último párrafo del punto nueve de los considerandos que es lo que habíamos discutido en la reunión previa de trabajo; gracias.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 08/ORD/27-05-2020

La Consejera Presidente: Bien, cumpliendo con el reglamento de sesiones según el artículo 19, numeral 10, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos? Bien, en vista de que nadie ha hecho uso de la voz, le voy a solicitar al señor Secretario por favor someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto consejera presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina la instancia que implementará y operará el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco (PREPET) en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; con las propuestas de modificaciones que fueron planteadas en la reunión de trabajo previa a esta sesión, procederé a tomar la votación de la forma ya acostumbrada; Maday Merino Damian, consejera Presidente ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Merino Damian a favor. -----

Secretario del Consejo: Doctora Claudia del Carmen Jiménez López ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Jiménez López a favor.-----

Secretario del Consejo: Maestro David Cuba Herrera ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Con el proyecto. -----

El Secretario del Consejo: Maestro José Oscar Guzmán García ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: A favor del proyecto señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias maestro, maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo ¿A favor o en contra del proyecto? maestra Rosselvy ¿A favor o en contra del proyecto? Maestra Rosselvy, maestra Rosselvy, maestra Rosselvy.-----

La Consejera Presidente: Parece que su imagen está congelada, adelante con la votación, si nos puede mandar su votación por el chat que tenemos aquí mismo. -----

El Secretario del Consejo: Maestro Juan Correa López ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor del proyecto.-----

El Secretario del Consejo: Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Con el proyecto. -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Está mandando su voto a favor ahí en el chat. -----

La Consejera Presidente: Efectivamente, Roberto toma la votación de la maestra que está escrita en el chat por favor. -----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: Dice que la sacó por internet, por eso ella escribió en el chat.-----

El Secretario del Consejo: Si muchas gracias consejera Rosselvy su voto a favor. Consejera presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación, ha sido aprobado por unanimidad de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los representantes de los partidos políticos aquí presentes vía remota, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----



El Secretario del Consejo: Con gusto consejera presidente, el siguiente punto del orden del día es el relativo, a la **Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se designa a la empresa "Talleres Gráficos de México", para la elaboración de boletas electorales a utilizarse en la jornada electoral del seis de junio de dos mil veintiuno, con las modificaciones planteadas también a este proyecto.** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 19, numeral 6, del reglamento de sesiones pregunto a ustedes si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se designa a la empresa "Talleres Gráficos de México", para la elaboración de las boletas electorales a utilizarse en la jornada electoral del seis de junio de dos mil veintiuno, con las modificaciones que fueron planteadas también a este proyecto; procederé a tomar la votación de la forma ya acostumbrada; Consejera Presidente Maday Merino Damian ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Merino Damian a favor. -----

Secretario del Consejo: Doctora Claudia del Carmen Jiménez López ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Jiménez López a favor.-----

Secretario del Consejo: Maestro David Cuba Herrera ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Maestro José Oscar Guzmán García ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: A favor del proyecto, señor Secretario.-----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias maestro, maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo ¿A favor o en contra del proyecto? Creo que tiene problemas con la conexión de nueva cuenta-----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: Tiene problemas con su internet, pero que ahorita lo expresa por su chat.-----

El Secretario del Consejo: Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo ¿A favor o en contra del proyecto? Maestro Juan Correa López ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor del proyecto.-

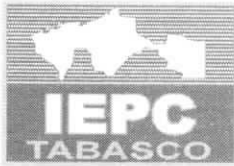
La Consejera Presidente: ¿No ha contestado?-----

El Secretario del Consejo: No, no ha contestado, estoy esperando que conteste, maestra, no logra conectarse.-----

La Consejera Presidente: Veamos si contestas por el chat, dice que ya envió su contestación.-----

El Secretario del Consejo: Si, pero ese es el primer acuerdo, el segundo acuerdo.-----

La Consejera Presidente: Ya envió su contestación, dice que es a favor.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 08/ORD/27-05-2020

El Secretario del Consejo: Bien entonces procedo a tomar la votación de la consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo a favor. Entonces consejera presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación, ha sido aprobado por unanimidad de votos, con las modificaciones que fueron planteadas también a este proyecto. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos presentes vía remota, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, le pido por favor que nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto consejera presidente, el siguiente punto del orden del día es el relativo, a la **Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se aprueban los procedimientos para el reclutamiento, selección y designación de las vocalías y consejerías de los órganos electorales desconcentrados temporales del propio instituto, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 19, numeral 6, del reglamento de sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos para este tema. Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho..., perdón, maestro Víctor quiere hacer el uso de la voz en esta primera ronda de oradores, adelante maestro Víctor. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Maestra gracias, se perdió un poquito la conexión estamos en el punto de la designación de consejerías y vocalías en el procedimiento verdad. -----

El Secretario del Consejo: Sí. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Ok gracias si, ahí yo presentaré un voto concurrente con relación a la ratificación por parte del consejo de los vocales y también para abundar un poquito más en lo que respecta a la, pues, inaplicación de este artículo que establece dos requisitos para ocupar este tipo de cargos que ya han sido pues, inaplicados por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en dos sentencias ya muy recientes y además muy conocidas, evidentemente estoy a favor de que se elimine ese requisito de no haber adquirido otra nacionalidad y ser mexicano por nacimiento y el requisito también de no ser perteneciente al servicio profesional, sin embargo bajo otros argumentos ahí; ese es mi participación maestra, gracias. -----

La Consejera Presidente: Bien, me pide la voz también el maestro David Cuba, adelante maestro David y posteriormente el maestro Juan Correa, adelante maestro David. -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Muchas gracias, un saludo a todas y a todos los miembros de este consejo el tema que voy a abordar tiene que ver con algunos aspectos que ya se manejaron en la reunión de trabajo en el que solicite la voz y parece que no me captaron; el tema es especialmente sobre el requisito de ser profesionista, creo que habría que interpretar lo que dice el Diccionario de la Real Academia de la Lengua para apoyarnos en este aspecto, que es ser profesionista, porque queda ambiguo el tema de ser profesionista, principalmente porque, tenemos profesionistas técnicos, que esto nos ofreció una problemática en Cárdenas en el proceso electoral 2017-2018, porque se contrató a un profesional técnico, es profesionista, tiene cédula profesional, pero es un técnico, entonces habría que analizar e incluir el concepto de profesionista desde el punto de vista de la Real Academia de la Lengua y/o esto es, hay profesionistas técnicos, hay profesionistas técnicos superiores y hay profesionistas grados de licenciatura, algunos grados se ofrecen con cuatro años,



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 08/ORD/27-05-2020

algunos con cinco años, algunos como médico cirujano que es una profesión también significa más años todavía, entonces habría que analizar esa parte, desde el punto de vista práctico, porque como ya dije tuvimos algunos sin sabores durante el proceso electoral 2017-2018 en concretamente en Cárdenas, fue un tema complicado, se partidizó el tema por parte inclusive de consejeros, parentesco, etcétera, entonces esto pues, no se pudo resolver de la mejor forma, abonamos también con una falta de prudencia al momento de tratar de resolverlo por la vía administrativa, entonces, se debe sin duda a la necesidad de darle prioridad al proceso electoral durante el inicio del proceso electoral y durante la preparación de la elección que es una amplísima de la parte del proceso electoral, entonces esto debe analizarse con mayor cuidado y respecto de los requisitos legales, pues si hay decisión desmedida del Tribunal Electoral respecto de algunos aspectos fundamentales como especialmente no formar parte de partidos políticos que ya eso fue, no ser militante ya quedó claro en ese aspecto, pero yo creo que mientras no haya jurisprudencia en algunos otros aspectos, pues, nuestra disposición, nuestra obligación es aplicar la ley, no podemos inaplicar en algunas partes nosotros de entrada, porque nuestra obligación de legalidad, habría que dejarle a los tribunales la parte que le corresponde a ellos y no erigirnos en magistrados nosotros para estos aspectos, sin embargo yo creo que el tema de estos trabajos, pues vamos a dejar la mano principalmente a los compañeros consejeros que tendrán el difícil trabajo de decidir quiénes serán los integrantes de para vocales en este caso a la junta, pero yo sigo pensando y lo ratifico el día de hoy por convicción, que el consejero presidente, exclusivamente el consejero presidente si debe ser ratificado por el consejo y por qué lo digo, porque preside el órgano máximo de vigilancia del proceso electoral en un consejo distrital o en un consejo municipal y por lo tanto bajo esa obligación legal que tiene el presidente que es designado como vocal ejecutivo, pero que durante el proceso electoral lo que va hacer precisamente es presidir un órgano colegial, porque para eso se designa, no para ser vocal ejecutivo como ocurre en el INE que durante los dos años en que no hay proceso electoral, pues es vocal ejecutivo preside una junta permanente, pero en el caso de quienes van a ser vocales ejecutivos en el órgano que nosotros integramos, es decir, el órgano los órganos del instituto, es decir, los delegacionales que son los consejos u órganos desconcentrados consejos distritales y municipales, tienen que presidir al órgano que designe el consejo que son los consejeros, por lo tanto, participa de la misma obligación como consejero, a un más porque es presidente y tiene que convocar y tiene que llevar a cabo las reuniones, desarrollar el proceso electoral, etcétera, hasta ahí mi comentario. Muchas gracias -----

La Consejera Presidente: Bien, cumpliendo con este reglamento de sesiones, según lo establecido en el artículo 19 numeral 10 pregunto a ustedes si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos, el maestro Juan. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: No es que yo había solicitado, yo solicite antes de esta ronda. -----

La Consejera Presidente: Perdón, perdón maestro es correcto, si tiene usted razón, en esta primera ronda el maestro Juan Correa, adelante maestro Juan. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera presidenta por el uso de la voz, yo me voy a referir digamos a este proyecto en dos cuestiones y puedo adelantar que mi voto es concurrente por la siguiente razón, me parece que en la parte de los anexos es innecesario lo que se hizo ahí, porque ochenta y siete páginas para repetir muchas cosas de las que ya están en el propio proyecto que tenemos donde está la fundamentación, es decir, los anexos no tienen por qué fundamentar y como lo dice propiamente lo de los anexos de ese proyecto, dice son los procedimientos y los procedimientos es la forma como se van hacer las cosas, es la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 08/ORD/27-05-2020

manera como se van a realizar de tal forma pues, que me parece innecesario muchas de las cosas que ahí se pusieron y se sacrificó mucho la precisión y la forma como se deberá llevar a cabo el procedimiento este de la selección de los consejeros y vocales de las juntas distritales y municipales, pareciera ser que en el ánimo de estos anexos particularmente privo más el deseo del volumen que de la calidad y del contenido y bueno justamente por eso y además independientemente de que hay o están ordenados de manera irregular yo creo que debería de haberse puesto un poco más de atención al respecto, pero bueno, independientemente de eso, yo en la reunión de trabajo realice también algunas observaciones y que se me comentó que ya había sido objeto, también de otros compañeros consejeros en las que coincidimos en esas observaciones y que por economía de tiempo voy a referir exclusivamente nada más a las cuestiones de la nacionalidad que evidentemente lo que se requiere es, ser ciudadano mexicano, ya sea por nacimiento o por naturalización al respecto ya hay varias resoluciones en ese mismo sentido de la Sala Superior del Tribunal Electoral Federal, así como también con respecto al requisito que se requiere en lo relativo a que no haya sido o no forme parte del servicio profesional electoral, pero además aquí hay otra cuestión que quiero sacar a colación y que tiene en parte que ver con lo que el consejero David Cuba refirió con respecto a los consejeros presidentes de las juntas estatales y yo creo que en ese sentido si es necesario evidentemente que el presidente de la Junta Distrital o Municipal deba de tener el título de licenciatura en virtud de que, pues, es a la vez consejero, preside el consejo y para ser consejero en la LGIPE determina que debe de tener un título de licenciatura, así que en el caso particular del vocal ejecutivo de la junta distrital y municipal no hay forma de que pueda ser algún técnico profesionalista, ahí no hay, pero sí no digamos obviamente del secretario para levantar un acta, pues, de preferencia obviamente uno decide de que sea alguien que tenga relación o sea con el derecho o sea abogado, pero no así digamos para la otra vocalía, por lo que yo creo que ahí lo que se requiere este, pues, es alguien que tenga el título en cualquier otra profesión y efectivamente puede haber como lo dice el consejero Cuba alguna confusión al respecto en cuanto a la cuestión de profesión, pero me parece que lo que nos da una claridad al respecto es el hecho digamos que hay en los niveles federal, estatal una dirección de profesiones, es decir quiénes son profesionistas, pues, aquellos quienes tiene un título y tienen una cédula profesional y yo creo que ahí esta parte resuelve la duda que podría haber en este sentido al respecto de quienes son profesionista y quienes no son profesionistas, por otro lado, me traigo también a colación en la propuesta que hice en el hecho del examen psicométrico que me parece que es innecesario, me parece que además como no se toma en cuenta tampoco para la valoración que se hace del aspirante, pues tampoco lo veo necesario el examen psicométrico y por otro lado, también decía que hay también una desilusión del Tribunal Federal Electoral en el sentido de la parte correspondiente a los rasgos de carácter que es análogo a lo del examen psicométrico y en esta resolución SUB-RAP216/2018 dice que la implementación de las pruebas de rasgos de carácter constituye un requisito cuya implementación con el modelo que se propone resulta excesivo, además de vulnerar el artículo 116 fracción IV inciso b de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, pero más allá también de todo esto implica también un gasto que no se debe de hacer, porque no nos va ser de ninguna utilidad para poder valorar a quienes son aspirantes tanto a los cargos estos de las juntas de vocales de las juntas distritales y municipales, por esta razón, yo creo que se debe de eliminar el requisito de que se aplique el examen psicométrico, a final de cuentas es una herramienta que no nos va a servir prácticamente, no sirve de nada para poder hacer la valoración, por eso está la entrevista, por eso está el examen de conocimiento y por eso está la currícula de cada uno de ellos y por eso, pues a mí me parece digamos ocioso además de un gasto innecesario hacer el examen psicométrico.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 08/ORD/27-05-2020

independientemente de que por experiencia particularmente en la elección pasada vimos que el examen psicométrico no nos sirvió absolutamente de nada para hacer las valoraciones. Muchas gracias consejera presidente.-----

La Consejera Presidente: Bien para cerrar este primer bloque el maestro José Oscar Guzmán en el uso de la voz.-----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera presidenta, muy buenos días a todas y todos, compañeros de este consejo, bueno yo en relación nada más quiero presentar unas cuestiones respecto de este punto y concuerdo con lo que el compañero Cuba mencionaba hace un momento, yo creo que la experiencia que de alguna manera traemos tanto él como un servidor de estar inmersos durante ya varios años en la organización de procesos electorales nos da a ver el hecho de que, pues, si los consejeros presidentes tanto de las juntas distritales como municipales que en su momento van a fungir y que presiden las mismas, yo creo que si es necesario que sean ratificados por el consejo dada la función que ellos desarrollan, aclarar ahí con el consejero que me antecedió en el uso de la voz, que no hay juntas estatales en el instituto a la cual pertenecemos son juntas distritales y municipales yo no veo que la ley hable de juntas estatales, eso nada más una aclaración y en relación al examen psicométrico, yo sigo insistiendo, él hablan en razón de que en plural de que a nadie nos sirvió, pues, créanme que a un servidor si le sirvió, porque a la hora que nos pasan los expedientes para las entrevistas ahí se analiza con, al menos un servidor estuvo analizando el resultado del examen psicométrico y yo creo que la entrevista no sustituye a un examen que lo realizan profesionales, con conocimientos y por eso hemos tenido el apoyo del área respectiva de ciencia de la salud de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco con profesionistas pues, también muy destacados, así es de que, yo creo que el hecho de que nosotros llevemos a cabo entrevistas y sobre todos a quienes fungirán como consejeros que son quienes tomas las decisiones en cada uno de los consejos distritales y municipales, pues, yo creo que no sustituye al examen psicométrico de ninguna manera, así es de que, pues yo sí estaría a favor de que siga aplicando el examen psicométrico a cada uno de los aspirantes para integrar estos consejos distritales y municipales, sería rápidamente hasta el momento mi intervención. Muchas gracias consejera presidente.-----

La Consejera Presidente: Bien cumpliendo con el reglamento de sesiones, según el artículo 19 numeral 10 pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz en esta segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos? El maestro David, el maestro Juan, alguien más perdón, a parte del maestro David y el maestro Juan, maestro Cristián, quien más, nadie más, bueno son tres, verdad, tres en esta segunda ronda de oradores, el maestro David, después el maestro Juan y después el maestro Christian; adelante maestro David Cuba Herrera.-----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Muchas gracias, considero que en cuanto a la nacionalidad que se requiere también para este, tipo definir propiamente si es nacionalidad por nacimiento o naturalización, creo que eso no está a discusión son mexicanos, habría que leer los artículos 30 y 34 básicamente de nuestra constitución y para salir de dudas también la ley de nacionalidad, creo que ahí vamos a encontrar los elementos para encontrar con claridad...los temas de profesionistas si sería muy bueno que se analizará esta parte, porque ya lo había planteado anteriormente, entonces habría que verlo también desde el punto de vista de la práctica que se tenga a partir de sentencias, incluso habría que revisar ese tema yo creo que para darle un soporte que permita una mayor claridad en el tema, lo demás ya está planteado, creo que no tiene caso regresar a ello, sería los temas que más me interesan apoyar con algún planteamiento este asunto. Muchas gracias.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 08/ORD/27-05-2020

La Consejera Presidente: En el uso de la voz el maestro Juan Correa López; maestro no lo escuchamos tiene usted apagado su micrófono. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Perdón consejera presidenta, muchas gracias por el uso de la voz, decía, pues que evidentemente si dije que juntas estatales, pues, fue un error de mi parte, porque el tema que estamos tratando no se tratadas de las juntas estatales, sino son de juntas distritales y municipales, así que justamente, precisamente a eso me refería; por el otro lado con respecto a la cuestión del examen psicométrico me parece que el consejero al que se refirió esto de que está de acuerdo con el examen psicométrico me parece que no tomó en cuenta lo que leí de la sala superior del Tribunal Electoral Federal el SUB-RAP216/2018, independientemente pues del argumento que ya di de lo oneroso que es para el propio instituto pagar un examen que de poco o nada nos sirve, yo no sé, yo creo que el consejero quiere olvidar o se le olvidó de que justamente tuvimos problemas con algunos vocales que pasaron el examen psicométrico y que a simple vista ni necesitaba un examen psicométrico para darme cuenta que evidentemente no era la persona adecuada, eso lo vemos en la entrevista, para eso es, por eso se ha eliminado incluso del propio Instituto Nacional Electoral el examen psicométrico, independiente de que se ha estimado que es ilegal, de tal forma pues, que, a mí me parece que no se debe de insistir en algo que además de que va ser una carga económica para el propio instituto que no estamos en las mejores condiciones para ello, pues, volvamos a hacer un examen psicométrico que en verdad no funcionó, ahora él digamos tiene su particular forma de ver y concebir las cosas ya la conocemos, entonces, pues bueno, pues allá él pues, para él si le sirvió, pero bueno a mí en lo personal a mí no me funcionó y lo que vi también por los resultados en los que tuvimos que intervenir para subsanar problemas que se generaron, pues, también, entonces, a mí me parece que esto no ha sido suficientemente valorado por el consejero. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Bien en uso de la voz el licenciado Christian el representante de Morena. -----

Licenciado Christian Gómez Cano, consejero representante propietario del Partido Morena: Buenas tardes compañero; veo un poquito de polémica con el tema ahí relacionado a la definición de la profesión que tuvieron problemas en el proceso anterior y no hay una definición exacta con la, no hay jurisprudencia, no hay una resolución de la Sala Superior en materia electoral referente a este tema, pero si debemos de observar que existe una ley reglamentaria del artículo 5 constitucional relativo al ejercicio de las profesiones, se dice que es en la ciudad de México, pero tiene aplicación a nivel federal a nivel general y ahí establece muy claro en uno de sus capítulos que la, con que nos llevamos nosotros con lo relacionado lo que es una profesión y que debe de cumplir con cada uno de los requisitos que marcan las leyes estatales en materia de educación para poder tener un título profesional y a su vez obtener una cédula y que nos acredita como un profesionista, porque cumplió con todos los requisitos que marca la ley estatal en materia de educación y obviamente con la ley general de profesiones en donde se establece a la Dirección General de Profesiones que es la que lleva el trámite para poder expedir una cédula profesional, cumpliendo obviamente con todos los requisitos que marca la ley local, entonces yo creo que si hay algún tipo de problema referente a este tema, pues, tenemos que ceñirnos a lo que marca la ley reglamentaria que ya incluso la ley reglamentaria del artículo 5 constitucional relativo al ejercicio de las profesiones para poder definir que se le llama profesión, pero es muy claro, quien tiene un título profesional y una cédula es profesionista está autorizado por la autoridad correspondiente tanto educativa estatal a través de la emisión del título profesional y a través de la Dirección General de Profesiones que expide la cédula profesional y con eso acredita totalmente que es un profesional, entonces no hay controversia en este tema yo creo que es muy claro, si



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 08/ORD/27-05-2020

hay una controversia tendremos que ceñirnos a las leyes reglamentarias que ahí también establece cuales son las violaciones por usurpar una función profesional que no le corresponde porque no cumplió con los requisitos que marca la ley estatal y la ley general de profesiones; entonces yo creo que en este tema yo creo que aplicando estas leyes, los criterios de la ley no hay ningún problema en definir qué cosa es una profesión, o quién ejercen una profesión de manera legal o ilegal. Es cuanto. -----

La Consejera Presidente: Muchas gracias en uso de la voz el maestro José Oscar. ----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: Muchas gracias presidenta, bueno pues yo creo que, aquí estoy leyendo algunos chats y hay también manifestaciones al respecto en relación con el examen psicométrico y digo, yo creo que hay concordancia de que si debe llevarse a cabo para medir ciertos aspectos y capacidades psicológicas, así es de que, yo iría por la opción de que no podemos eliminar ese examen psicométrico y por otro lado, pues, también enfatizar que en el caso de los vocales, pues quienes integren las juntas pues, deben de ser profesionistas, yo creo que eso nos dará pauta para tener un consejo pues, mayor preparado y mejor y las propias juntas también, que sean profesionistas y por eso hemos estado llevando acabo cursos, no olvidemos nuestra presidenta de la comisión de organización electoral de este instituto ha estado la doctora Claudia muy inmersa y muy preocupada y ocupada además en que se lleven a cabo este tipo de cursos y que a muchos compañeros que estuvieron integrando las pasadas juntas y consejos han estado participando en los mismos, entonces, yo creo que es de esa manera vamos a ir profesionalizando, recuerden que la intención de todo esto es que tengamos un instituto conformado por profesionistas que estén debidamente capacitados y preparados y yo creo que todos estos cursos que el instituto ha estado ofreciendo hemos tenido una muy buena aceptación por parte de quienes han participado dentro de los mismos, pues no da ver el interés que hay por conformar un instituto con gente profesionistas y sobre todo con preparación y formación dentro del ámbito electoral y vuelvo a insistir si no hay un acuerdo ahorita al respecto en este tema, pues, si es muy necesario, bueno pues que se baje este punto del orden del día para una próxima sesión para que se analice con mayor detenimiento sería mi propuesta y si no, bueno pues, yo considero y vuelvo a insistir el examen psicométrico si debe de contemplarse para este próximo proceso, independientemente de que un servidor ya no este tal vez inmerso en el ya dentro de lo que es en forma ordinaria en la organización del próximo proceso si me interesa mucho que quede un instituto conformado como ha sido la actividad que hemos desarrollado desde que llegamos a la responsabilidad en esta gran institución. Gracias presidenta. -----

La Consejera Presidente: Gracias a todos, ahorita le doy el uso de la voz al señor Secretario que me la pide para algunos puntos, adelante señor Secretario, todavía nos falta una tercera ronda ahorita va la tercera ronda, después de esto. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias consejera presidente, mire el artículo 124 de nuestra ley establece los requisitos que debe de tener el vocal, luego entonces, el punto cuatro, el párrafo cuatro establece las juntas electorales distritales estarán integradas por profesionistas titulados con conocimiento para el desarrollo de sus funciones, lo mismo se establece en el artículo 134 para los vocales de las juntas municipales, pero hay algo importante de la ley de profesiones a lo que se había referido el representante del Partido Morena, les voy a leer el artículo 1º dice se entiende por título profesional el documentos expedido por una de las instituciones autorizadas y mediante los requisitos que se exigen en esta ley y en las demás relativas a favor de la persona que ha comprobado haber adquirido los conocimientos necesarios para ejercer unas de las profesiones a que se refiere el artículo siguiente: las profesiones que necesitan título para su ejercicio son la siguientes: licenciado en derecho sus diversas especialidades, licenciado en economía y sus diversas



especialidades, médico en sus diversas especialidades, médico veterinario, cirujano dentista, arquitecto, bacteriólogo, biólogo, contador en sus diversas especialidades, corredor y enfermera en sus diversas especialidades, esas son las especialidades y por supuesto las licenciaturas a que se refiere la ley general de profesiones, yo aquí en base a lo que establece la ley electoral de nosotros en su artículo 124 que establece que deberán ser integrados por profesionistas titulados, entonces, si es un profesionista titulado conforme a la ley general de profesiones, pues, estamos en ese supuesto de que deben de ser profesionistas titulados quienes integren no nada más las juntas municipales, sino juntas distritales y municipales y además las vocalías ejecutivas, las vocalías secretario y de organización electoral, sería mi comentario e ilustración consejera presidente. -----

La Consejera Presidente: Cumpliendo con el reglamento de sesiones se abre una tercera ronda de oradores por un término de nomás de tres minutos, si alguien quisiera hacer el uso de la voz para que sea anotado el maestro Juan, el maestro José Oscar; quien más perdón, nada más, adelante maestro Juan Correa en el uso de la voz. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: A mí me parece en cuanto a la cuestión de las profesiones, incluso parece que en el caso específico de alguien de Cárdenas hubo un litigio al respecto que ganó, si no mal recuerdo parece ser que entre otro de los aspectos era digamos, porque él tiene un título técnico y una cédula profesional técnica y bueno al final de cuentas la autoridad jurisdiccional le dio la razón de que si era competente para realizar, o sea el hecho de tener esa cédula profesional y ese título le otorgaba la posibilidad legal de poder ser titular de la vocalía, bueno, pero esto, por eso lo refería a la cuestión de que hay una Dirección General de Profesiones, hay una Dirección General también en el ámbito Estatal de profesiones que justamente como su nombre lo indica le entrega cédulas profesionales a quienes cumplen con determinados requisitos, a mí me parece que esto le da la validez de ser profesionista ya aquí el consejero representante de Partido de Morena hizo alusión a la ley de profesiones, al reglamento de profesiones, al igual que ya la leyó el Secretario parte de lo que es una profesión, yo ahorita no tengo la ley a la mano la ley de profesiones, pero creo que no se agota ahí, nada más el hecho de todas las profesiones que tiene digamos que tienen título y también tienen su cédula profesional para el ejercicio de la propia actividad, de tal manera pues, que a mí me parece que si se le ha expedido un título y una cédula profesional, pues, eso lo acredita como profesionista, ahora bien y si además en el hecho de que presenta un examen específico en la materia electoral y lo acredita con suficiencia de acuerdo a los resultados y a la valoración que hace la institución electoral no le veo yo por qué razón no pueda formar parte en este caso de la junta distrital o municipal, no podría serlo como dije también y como también lo refirió el consejero Cuba evidentemente de ser el vocal ejecutivo de la junta distrital o municipal, por qué razón, porque ahí requiere de nivel de licenciatura, porque el vocal ejecutivo es al mismo tiempo el presidente distrital o municipal. -----

La Consejera Presidente: Estamos en el tiempo maestro, gracias, en el uso de la voz el maestro José Oscar igual por tres minutos. -----

José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: Muchas gracias presidenta, bueno, pues yo nada más para enfatizar este si de alguna manera ya está refiriendo el consejero que me acaba de anteceder en el uso de la voz que se presentó un problema, pues, yo creo que ahí está la base también para que vea que un examen psicométrico si nos da una vertiente de poder nosotros determinar en un momento dado actitudes desde alguna manera de este profesionista, entonces, habría que analizar muy bien para que sepa que es lo que se avalúa en un examen psicométrico, no sé si él tenga esta capacidad para saber qué es lo que se evalúa dentro de un examen psicométrico, por otro lado, en cuanto a lo que ya manifestó el consejero Christian creo que también tiene mucha razón tenemos, pues una ley reglamentaria y si



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 08/ORD/27-05-2020

tal vez somos más específicos ahorita en el acuerdo de señalar lo que establece la ley general de profesiones, bueno, pues, creo que con eso nos quedaría muy claro que nivel deben de tener, insisto yo debemos de ir por una profesionalización de todos los miembros del servicio profesional, recuerden tan solo que el INE por eso en sus Juntas Distritales tiene gente que pertenece al Servicio Profesional Electoral, desgraciadamente nosotros todavía no tenemos órganos desconcentrados que sean permanentes, pero yo creo que lo que tenemos atender es a una profesionalización y a una mejor preparación de nuestros organismos desconcentrados, sería cuanto de mi parte consejera. Gracias. -----

La Consejera Presidente: Bien muchas gracias maestro, bien para continuar con el desarrollo de la presente sesión le solicito al señor Secretario del Consejo, sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Bien, procederé entonces a tomar la votación correspondiente, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se aprueban los procedimientos para el reclutamiento, selección y designación de las vocalías y consejerías de los órganos electorales desconcentrados temporales del propio instituto, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con las modificaciones que fueron planteadas en la reunión de trabajo previa a esta sesión, tomaré la votación de la forma ya acostumbrada Maday Merino Damian ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Merino Damian a favor. -----

Secretario del Consejo: Doctora Claudia del Carmen Jiménez López ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Jiménez López en contra. -----

El Secretario del Consejo: Maestro David Cuba Herrera ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Maestro José Oscar Guzmán García ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: Señor Secretario discúlpame nada más quisiera yo que se aclarará como van a quedar las modificaciones va quedar el examen psicométrico o no va a quedar, va quedar el título registrado de nivel licenciatura o no va a quedar como se aclara eso. -----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Por eso es mi voto en contra, no tengo certeza. -----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: Si, no hubo precisión en cómo va quedar los términos del proyecto. -----

El Secretario del Consejo: A como estaba el proyecto original maestro, el psicométrico queda y profesiones igual. -----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Ya voté en contra. -----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: Okey si queda en esos términos estoy a favor del proyecto. -----

El Secretario del Consejo: Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

El Secretario del Consejo: Maestro Juan Correa López ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Mi voto es concurrente como lo establecí anteriormente. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 08/ORD/27-05-2020

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: No dice si es a favor o en contra. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Concurrente a favor. -----

El Secretario del Consejo: Es a favor; Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Voy a hacer un voto concurrente en virtud de que pues, no hay posibilidad de votar de manera particular a favor de alguno y otros puntos, así que, es a favor con un voto concurrente.-----

El Secretario del Consejo: Sí. -----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: La consejera Claudia creo que quería hacer ahí una aclaración. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: No se puede ya. -----

El Secretario del Consejo: El maestro Cuba, maestro Cuba si le tome votación verdad, maestro David Cuba a favor o en contra del proyecto. -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: A favor. -----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: Ya dijo a favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera presidente, doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación, ha sido aprobado por mayoría de votos con los votos concurrentes de licenciado Juan Correa López y el maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, con el voto en contra de la doctora Claudia del Carmen Jiménez López -----

La Consejera Presidente: Roberto si puedes repetir. -----

El Secretario del Consejo: Si, es por mayoría de votos el voto concurrente del maestro Juan Correa López y el maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo y el voto en contra de la consejera Claudia del Carmen Jiménez López; consejeros representantes se hace constar que en virtud del engrose que se va a realizar al proyecto de acuerdo antes referido el término para interponer el recurso corre a partir de la fecha en que sean notificados de forma personal o electrónica de conformidad con lo establecido por el artículo 25 numerales 2, 3, 4 y 5 del reglamento de sesiones de este Consejo Estatal. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera presidente, el siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación en su caso **del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba los lineamientos a que deberán sujetarse los partidos políticos que pretendan postular candidaturas bajo la modalidad de candidatura común, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en que se renovarán las diputaciones, presidencias municipales y regidurías en el Estado de Tabasco.**-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del consejo para el desahogo de este punto del orden del día y con fundamento en el artículo 19, numeral 6, del reglamento de sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos, si alguien va hacer uso de la voz, señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz le solicito someter a votación el contenido del proyecto antes mencionado. ----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera presidente, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueban los lineamientos a que deberán sujetarse los partidos políticos que pretendan postular candidaturas bajo la modalidad de candidatura común, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en que se renovarán las diputaciones, presidencias municipales y regidurías en el Estado de Tabasco con las modificaciones que fueron planteadas en la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 08/ORD/27-05-2020

reunión de trabajo previa a esta sesión, tomaré la votación de la forma ya acostumbrada Maday Merino Damian ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Merino Damian a favor. -----

Secretario del Consejo: Doctora Claudia del Carmen Jiménez López ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Jiménez López a favor.-----

Secretario del Consejo: Maestro David Cuba Herrera ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Maestro José Oscar Guzmán García ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Maestro Juan Correa López ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor del proyecto.-----

El Secretario del Consejo: Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo ¿A favor o en contra del proyecto?-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes vía remota, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto consejera presidente, el décimo punto del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina reanudar las actividades de las agrupaciones de ciudadanos que pretenden constituirse en partidos políticos locales, con las modificaciones que fueron planteadas en la reunión de trabajo previa a esta sesión.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del consejo para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 19, numeral 6, pregunto a ustedes si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos, si alguien desea hacer uso de la voz, el maestro Juan Correa, el consejero Juan Correa en uso de la voz en esta primera ronda de oradores.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera presidente por el uso de la voz y para reiterar como lo hice en una ocasión ya en esta sesión...conforme a lo que se acordó en la reunión previa a esta sesión particularmente en aquella parte que yo dije que debía de ponerse un punto en los acuerdos con el propósito de dejar sin vigencia la parte correspondiente a los acuerdos CE/2020/011, CE/2020/012 que se refieren justamente a las sesiones que tuvimos el pasado diecinueve de marzo y el veinte de abril, en la que, en la primera se suspendía las actividades en el instituto al igual que también todos los término y también del veinte de abril en el que se retomaba este acuerdo y se le daba continuidad de tal manera que



existe el nuevo acuerdo en el que a las asociaciones se le solicita que continúen con sus actividades, si no derogamos la porción correspondiente a esos acuerdos implicaría que tuviéramos tres acuerdos, por eso es que, propuse que en este acuerdo se le pusiera un punto que dijera lo siguiente, el presente acuerdo deroga el contenido de los acuerdo CE/2020/011, CE/2020/012 de fecha veinte de marzo y veinte de abril del año en curso respectivamente referido a las asociaciones que buscan constituir partidos políticos que se opongá al mismo. Muchas gracias consejera presidente. -----

La Consejera Presidente: Sí, para hacer la aclaración verdad de este punto, porque no puede quedar sin efecto totalmente el contenido del acuerdo donde hay suspensión, por situaciones del covid, pero si pusimos en ese acuerdo vaya que el instituto tendría que trabajar con las personas que necesariamente tuvieran que hacer alguna actividad improrrogable y bueno le voy a pedir aquí a Roberto por favor que se haga mención de ese punto por favor -----

El Secretario del Consejo: Sí, consejera Presidente efectivamente lo que propone el consejero Juan Correa, pues, solamente tendría efectos única y exclusivamente para las agrupaciones, no podemos extenderlo a las demás áreas, porque, entonces dejaríamos sin efecto todo lo correspondiente a los acuerdos, al acuerdo, a los porque uno el once y luego el doce y no podíamos entonces entrar a que se quedaran sin efectos, porque entonces estaríamos ya convalidando y esto únicamente es exclusivo para las agrupaciones para que cumplan, porque la ley general de partidos nos está exigiendo o nos exige que debemos cumplir con el término de que a partir del día primero de enero surta sus efectos, en caso de que sean aprobadas como partidos políticos locales, entonces solamente sería exclusivamente para las agrupaciones para que den cumplimiento a los requerimientos que fueron planteados por la presidencia de la comisión revisora, así como por, creo que también hizo ahí la Dirección de Organización, entonces, si sería única y exclusivamente para la agrupación, lo demás quedaría intocado, porque pues, entonces estaríamos convalidando o revocando la disposición que se había tomado en cuanto a los demás del personal, sería mi comentario consejera presidente. -----

La Consejera Presidente: Bien, podemos abrir una segunda ronda de oradores por un término de nomás de cinco minutos, por ahí veo que me pidió el uso de la voz el maestro Juan Correa, el maestro David, el maestro Víctor ¿Quién más perdón, alguien más? Entonces adelante maestro Juan en esta segunda ronda de oradores. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias consejera presidenta, yo únicamente me referí a las asociaciones, no me referí a otra cosa, porque sería absurdo evidentemente dejar sin efecto todo los demás a lo que hemos referido, o sea por eso en la parte que leí referido a las asociaciones que buscan constituirse como partidos políticos y solamente en la parte que se opongá, o sea, esos dos acuerdos que tuvimos solamente en esa parte que opongá, no en lo demás, o sea, porque de acuerdo a lo que refirió el Secretario parecería que yo estoy proponiendo que pues, se abroguen totalmente los acuerdos del día diecinueve de marzo y el veinte de abril, no es así, o sea yo por eso leí que es referido a las asociaciones. Muchas gracias consejera presidente. -----

La Consejera Presidente: Si gracias maestro, si lo tenemos anotados esa parte, el maestro David Cuba Herrera en uso de la voz. -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Muchas gracias, solamente para comentar que de hecho hay algunos términos que no se suspendieron, como es el que corresponde a actividades de la junta, la junta ha estado trabajando y ha estado también ministrando los recursos a los partidos políticos lo que corresponde al financiamiento público, eso son actividades que de hecho se han estado realizando, pero concuerdo con el planteamiento del consejero Correa porque es una cuestión de técnica jurídica, cuando se expide un acuerdo dice que generalmente se prevé que se



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 08/ORD/27-05-2020

deroga toda aquella disposición que puede oponerse a lo que uno está otorgando o reglamentando en el acuerdo y creo que como técnica jurídica tiene en el buen sentido decir que al darle oportunidad a las asociaciones debe establecerse que no, que se deroga cualquier disposición que se oponga al respecto. Sería cuanto -----

La Consejera Presidente: Consejero Víctor Humberto en el uso de la voz. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias maestra, estamos platicando en la reunión previa con respecto al posible cambio de la posibilidad de que un notario certifique las asambleas, entonces quisiera preguntar al Secretario como quedaría esa parte y también con respecto a la posibilidad de que las asambleas las realicen a través de plataformas digitales, sin embargo, no encontré el acuerdo creo que debe haber una obligación de hacer una grabación de esas asambleas y proporcionarlas a la gente de oficialía electoral que es, tengo entendido quien va y que tiene que levantar un acta, sería todo y creo que esa sería una adición que se le pudiera hacer, la obligación de hacer la grabación y esas sesiones y proporcionarla en un archivo al Secretario Ejecutivo y evidentemente pues tendría también que entrar a esa sesión virtual, pues una persona de nuestro instituto para dar fe. Sería todo gracias.-----

La Consejera Presidente: Adelante maestro Roberto por favor en el uso de la voz para...-----

El Secretario del Consejo: Sí, consejera presidente en el caso del notario queda sin efecto a como habíamos hablado en la reunión de trabajo, en el caso de que se tiene que grabar, todas se graban todas las reuniones, todos, todos, todos actos de las agrupaciones son grabadas inclusive video grabadas, es decir, hay fotografías, hay video y hay grabaciones, entonces todo esa parte y obviamente es el insumo para poder hacer las actas correspondientes donde se da fe de hechos trascendentales que se llevan a cabo las agrupaciones, en el caso de lo del acuerdo obviamente bueno, pues ya coincidimos con el maestro Correa que es solamente es lo atinente a la agrupación que es la que queda para poder dar cumplimiento a lo que establece la Ley General de Partidos Políticos, ese sería mi comentario señores consejeros.-----

La Consejera Presidente: Gracias Roberto por aclarar el punto y bueno vamos a abrir una tercera ronda de oradores si alguien desea hacer uso de la voz en esta tercera ronda de oradores para que pueda anotarlo, adelante el maestro Juan Correa en el uso de la voz. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera presidenta, es justamente para hacer referencia a lo que el consejero Víctor Humberto Mejía comentó en su intervención, porque evidentemente que le tiene que dar un seguimiento el instituto directamente para certificar la asamblea que realizaran, no solamente que entreguen el material de la grabación, sino que también en tiempo real se le esté dando un seguimiento por parte del Instituto, porque es quien va a certificar digamos la validez y la legalidad de esta asamblea que ellos realizaran de acuerdo a lo que como dije en la reunión de trabajo establece el artículo 43 de la Ley Electoral y de Partidos del Estado de Tabasco en la fracción II en el primer párrafo y en el inciso d) que dice; celebrar una asamblea estatal constitutiva ante la presencia del funcionario que al efecto designe el instituto estatal quien certificara que los delegados aprobaron su declaración de principio, programa de acción y estatutos de tal manera que pues, quien lo tiene que hacer esta certificación es el propio instituto. Gracias-----

La Consejera Presidente: Recordemos que cada vez que hemos participado, todas las herramientas tecnológicas para grabar, para tomar fotografías se han usados siempre y se van a seguir usando por supuesto que sí y le voy a solicitar al Señor Secretario para continuar con el desarrollo de la presente sesión, sírvase someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera presidente... -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 08/ORD/27-05-2020

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Consejera presidenta perdón, debería de precisar si se hizo algún cambio o no al acuerdo. -----

El Secretario del Consejo: Que si se le hizo algún cambio al acuerdo. -----

La Consejera Presidente: Si maestro, se hicieron los cambios, por supuesto que sí se hicieron los cambios en razón de todo lo que se ha propuesto en la mesa de trabajo, por supuesto que, si se hicieron esos cambios, adelante Roberto. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto consejera Presidente señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina reanudar las actividades de las agrupaciones de ciudadanos que pretenden constituirse en partidos políticos locales, desde luego, con las modificaciones planteadas en la reunión de trabajo que fueron en la sesión comentadas, procederé a tomar la votación ya en la forma acostumbrada Maday Merino Damian, consejera presidenta ¿A favor o en contra? -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Merino Damian a favor. -----

Secretario del Consejo: Doctora Claudia del Carmen Jiménez López ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Jiménez López a favor. -----

Secretario del Consejo: Maestro David Cuba Herrera ¿A favor o en contra del proyecto? Maestro David -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Maestro José Oscar Guzmán García ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: A favor del proyecto señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Maestro Juan Correa López ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor del proyecto con las modificaciones a la que acordamos en la reunión de trabajo. -----

El Secretario del Consejo: Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo ¿A favor o en contra del proyecto? -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes vía remota, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco -----

La Consejera Presidente: Gracias señor secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto consejera presidenta, el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Presentación del informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de mayo de dos mil veinte en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.** -----



La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del consejo para el desahogo de este punto del orden del día pregunto a ustedes si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos, señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto consejera presidente, el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del consejo para el desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con el artículo 19 numeral 6 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos; el licenciado Javier, el maestro Juan Correa en esta primera ronda de oradores, adelante maestro Javier López Cruz en uso de la voz. -----

Licenciado Javier López Cruz, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias presidenta, con el permiso del consejo, yo nada más hice, solicite el uso de la voz para hacer una reflexión y a la vez un cuestionamiento a este instituto electoral, dado que estamos atravesando por una situación difícil y complicada por los efectos que está realizando la pandemia en la población, también es cierto que esto no quiere decir que este instituto electoral deje abandonada algunas de sus funciones que iba hacer, en días pasados escuchamos lo que manifestó el presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, quien afirmó que lucrar políticamente con la emergencia sanitaria es un acto de deslealtad con la democracia, violatorio de nuestras leyes, entre otras cuestiones; también afirmó que el Instituto Nacional Electoral estaba investigando todas aquellas acciones de promoción personalizada que se estaban realizando bajo el pretexto de ayudar a la población vulnerable, como Partido de la Revolución Democrática nosotros queremos dejar bien claro no estamos en contra de que se apoye, yo creo que son bienvenidos todos los apoyos que vayan dirigido a resolver las necesidades más primordiales de las personas más necesitadas del estado, pero lo que sí estamos nosotros en contra es de que se pretenda sacar raja política de esta cuestión, yo me pregunto y cuestiono a esta autoridad electoral ¿Qué están haciendo ustedes como autoridad en materia electoral? Que tienen la obligación de vigilar que se respete la ley electoral y tienen la obligación de garantizar la equidad de la contienda electoral, porque Tabasco no es ajeno a este tipo de acto, quiero dejar bien claro, el Partido de la Revolución Democrática no está en contra de los diferentes actores políticos de ese acto de apoyo a los ciudadanos de esta situación extraordinaria que estamos viendo con motivo de la pandemia del covid-19, sean bienvenido los apoyo provengan de donde vengan, pero, lo que sí queremos denunciar y pedir a esta autoridad que sancione a aquellos actores políticos, que lejos de ser un buen samaritano o realizar una obra altruista en realidad son aves de rapiña que pretenden aprovechar la necesidad de la gente para sacar raja política realizando actos de promoción personalizada de su imagen para posicionarse de manera indebida en el electorado, violando así la ley electoral, en este consejo no se puede cerrar los ojos para hacer que no pasa nada, porque, en realidad tenemos desde que se inició el programa "quédate en tu casa y la sana distancia" a varios actores diputados, regidores, funcionarios del gobierno repartiendo despensa, material de higiene como son gel antibacterial, careta y muchos artículos más con su nombre impreso, con si nombre grabado y en algunos caso hasta una fotografía y una tarjeta de presentación; hay en redes sociales testimonios, evidencias y hasta denuncias de ciudadanos que se quejan de la forma en como están tratando de lucrar con la necesidad del pueblo, desde luego, yo espero que la autoridad electoral haga su trabajo, nosotros hemos presentado algunos asuntos ante el Secretario Ejecutivo pidiéndole que se dé fe de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 08/ORD/27-05-2020

estos hechos a través de oficialía electoral, pero yo creo que este instituto electoral debe dar un seguimiento puntual de manera oficiosa de todos y cada uno de estos ciudadanos que están pretendiendo posicionarse de manera ilegal en el electorado, porque, estamos a unos cuantos meses de que dé inicio el proceso electoral en el estado de Tabasco; desde luego, yo puedo citar algunos ejemplos, lo puedo decir por ejemplo en días pasados había publicación inclusive en su misma cuenta de ellos del diputado Sepúlveda regalando caretas de protección, que bueno que lo regale, que bueno que ayude, pero desgraciadamente todas las caretas que él daba traía impreso su nombre Sepúlveda del Valle, Diputado y luego así también podemos ver al diputado Jesús de la Cruz Ovando, al diputado Braulio Escalante repartiendo gel antibacterial en Macuspana, pero trae impreso su nombre, trae impreso el nombre del diputado, Jorge Bracamonte Hernández regalando rejas de huevos con una tarjeta de presentación que trae su nombre impreso y su fotografía, así podemos citar varios actores políticos que andan haciendo esos tipo de actos, desde luego, vulneran la ley electoral y que yo creo que este instituto electoral debe de seguir el ejemplo de Instituto Nacional Electoral debe darle puntual seguimiento cada uno de los actores que en este periodo tan especial están tratando de lucrar políticamente con la necesidad de la gente; yo me voy a referir al caso por ejemplo de Macuspana, en Macuspana por ser el municipio donde vivo yo puedo observar al diputado local repartiendo gel antibacterial, de aseo para los hospitales, pero todo con su nombre grabado, con su nombre impreso, la regidora del ayuntamiento de Macuspana la que preside la comisión del DIF repartiendo despensa que son productos que se obtienen a través del DIF para ayudar a los ciudadanos más necesitados repartiendo esas despensas para posicionar a una planilla marrón que pretende asaltar el poder sindical de la jurisdicción catorce, diputada de Morena diputada independiente de Macuspana repartiendo despensa en su casa, larga fila de ciudadanos recogiendo despensa, pero todo ella con su nombre, con su promoción, porque pretenden obtener otro cargo público, pero también lo que me llama más la atención es la forma en como algunos actores políticos de manera descarada pretenden violentar la ley, lo hacen a través de asociaciones civiles, a través de sus fundaciones, vamos a tener en Macuspana, Macuspana Viva Asociación Civil de Braulio Escalante, planilla Marrón A.C., Movimiento Unido por Macuspana, ésta encabezada por David Zurita Pérez, yerno incómodo de Roberto Villalpando, quien ahora ya se hizo más famoso en Macuspana, porque todo mundo lo conoce por villarata y así podemos ir citando un mundo de asociaciones civiles y de fundaciones que están violentando la ley, Fundación Pascual Aragón de Joel Aragón éste ligado a redes sociales progresista y así señores consejeros, señora presidenta así podemos nosotros dar cuenta de un sinnúmero de actores políticos que están violentando la ley en este tiempo y que nosotros pedimos de que inclusive esta autoridad electoral de manera oficiosa inicie la investigación y los procedimientos sancionadores que tienen que corresponder, yo creo que la promoción personalizada está muy clara en estos actores políticos, porque muchos de ellos son servidores públicos, inclusive se aprovechan del dinero público, del dinero del pueblo para tratar de promoverse sus intereses políticos, sus intereses personales en esta cuestión, dejamos muy claro también y precisamos, no estamos en contra de aquellas personas que se dediquen de buen corazón, de manera anónima ayudar al ciudadano estamos en contra de aquellos que se publicitan, aquellos que lucran y pretenden sacar raja política con de las necesidades del pueblo, por eso el Partido de la Revolución Democrática hace una pregunta, hace un cuestionamiento a esta autoridad electoral, que van a hacer ustedes señores consejeros, van a implementar alguna acción, van a hacer un seguimiento puntual a como lo está haciendo el Instituto Nacional Electoral, seguramente pueden ustedes contestar de que no tienen el recursos suficiente, no tienen el personal adecuado, pero yo creo que eso no es suficiente, porque pueden ustedes pedirle el



apoyo y colaboración al Instituto Nacional Electoral para que se vaya haciendo un seguimiento puntual de todas estas publicaciones que se va haciendo, tanto en redes sociales, como en twitter y otros muchas cuestiones que tiene que ver con este asunto; yo dejo el tema sobre la mesa, yo espero que si ustedes como consejero quieren sacar un proceso electoral sea limpio, transparente, que haya equidad en la contienda, tienen ustedes que sancionar aquellos actores políticos que indudablemente estén violentando la ley y estén realizando actividades de manera personal para promocionarse de manera indebida en el ánimo del electorado. Muchas gracias.-----

La Consejera Presidente: Gracias licenciado Javier, bien le doy el uso de la voz al licenciado Roberto, que tiene algo al respecto. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Yo voy por el orden. -----

La Consejera Presidente: Perdón antes le damos el uso de la voz al maestro Juan Correa y después a Roberto. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera presidente, me voy a referir el tema que se acaba de tratar el consejero representante del Partido de la Revolución Democrática tenía ya previsto abordarlo y bueno cuando se acerca el proceso electoral aproximadamente un año antes de su inicio, hay ocasiones en que de manera repentina brota en algunos la generosidad y obsequian algo a quienes más lo necesitan en la circunscripción político electoral en la que aspiran ser candidatos sin expresarlo abiertamente en ocasiones, sino hasta llegado el momento, pero sí como un mensaje que no da lugar a dudas de lo que se trata cuando el obsequio se entrega directa o indirectamente con la finalidad de que el elector lo recuerde el día de la elección, esto socaba a la democracia y es una forma de tratar de burlarla como dijo el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral Lorenzo Córdova y que ya aquí lo refirió también quien me antecedió en la palabra citándolo es una deslealtad con la democracia, no cabe duda que eso inyecta una dosis de inequidad en la contienda electoral ya sea al interior de su propio partido político o en la contienda de la campaña, si la persona que hizo obsequios figura como precandidato y candidato de partido o aspira a ser candidato independiente, eso torna indispensable que haya un seguimiento del instituto por todos los medios posibles como lo está haciendo a quienes realizan este tipo de actividades para que en su momento si son precandidatos, candidatos de partidos o independientes se actualice la pretendida elusión de la norma electoral, bienvenida la generosidad y que bueno que así sea, sobre todo en tiempos difíciles como los actuales, pero existen formas para desplegarlas sin violentar la norma electoral y sin que en un momento dado afecte aspiraciones legítimas, el instituto no permitirá actos que tengan segundo propósito, aplicará la ley como está obligado para procurar evitar que la simulación prospere. Gracias consejera presidente. -----

La Consejera Presidente: Gracias maestro, ahora sí en uso de la voz Roberto por favor para poner puntual el tema al respecto. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias consejera presidente, el veintiuno de abril del mes pasado, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emitió un comunicado y fue mandado a todas las redes sociales de este instituto, este comunicado tenía como punto único el hacerle ver a los actores político y a los ciudadanos de Tabasco que no estamos nosotros en que se negara el que se entregaran apoyos a los ciudadanos en razón de la pandemia, sino que todo tipo de apoyo que pudieran brindarse a quienes se encontraran en situación de emergencia por motivos económicos o de salud, se brindaran de forma imparcial, equitativa y transparente, siempre apegado a los principios establecidos en los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 constitucional, así como los párrafos 2 y 3 de el numeral 73 de la constitución local, de esa manera también se manifestó en ese comunicado que lo anterior era con el único y exclusivo afán de brindar la oportunidad a quienes



conforman los grupos más vulnerables y al mismo tiempo promover la solidaridad y la colaboración, pero que todo ello se hiciera apegado al principio de equidad y sin promoción personalizada, hasta este momento puedo referirme que nosotros hemos estado recibiendo a como puntualmente lo manifestó el consejero representante del Partido de la Revolución Democrática todos aquellos documentos, todas aquellas quejas o denuncias que se nos presente, hemos estado también llevando a cabo certificaciones en diversos asuntos, ya tenemos un primer caso, el caso de Jonuta, estamos llevando a cabo las investigaciones correspondientes, ya se han hecho diligencias y posteriormente las llevaremos a la integración del expediente y por supuesto estaremos nosotros presentando en su momento si así se determina el proyecto de resolución correspondiente, por una parte y por la otra también referirme a que estamos nosotros apegados irrestrictamente a lo que establece la constitución nosotros estamos recibiendo todas aquellas quejas o denuncias que se nos presenten con el mínimo de prueba para poder hacer las investigaciones correspondientes, si el consejero representante del Partido de la Revolución Democrática nos hace llegar los elementos probatorios, así como la queja o denuncia nosotros actuamos en consecuencia, no estamos detenidos estamos y llevaremos a cabo las investigaciones correspondientes, la Secretaría Ejecutiva está llevando a cabo todas aquellas diligencias que se nos han presentado, que no se nos han solicitado y por supuesto las certificaciones, no estamos detenido, estamos haciendo las verificaciones, las certificaciones dando fe de los hechos que se nos han presentado a través de internet obviamente, en algunas páginas tenemos certificación y tenemos la fe de los hechos que se nos han puesto a consideración no podemos, desde luego, como hemos también platicado de hacerla sí tenemos que investigar por supuesto, pero no podemos hacer un despliegado en todo el estado para poder ir viendo quien o quienes están cometiendo un acto lícito de naturaleza electoral, pero si hacemos hincapié en que nosotros investigaremos, haremos todo lo pertinente y pondremos por supuesto a en su caso cuando exista la posibilidad de ponerlo a consideración de la Comisión de Denuncias y Quejas los proyectos correspondientes, pero sí necesitamos que nos hagan llegar los elementos mínimos, las pruebas mínimas para poder actuar en consecuencia, sería mi comentario consejera presidente.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, bien ahorita podríamos abrir una segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos según lo que marca nuestro reglamento de sesiones en el artículo 19 numeral 10, el maestro Christian, el maestro Javier, el maestro Víctor, la maestra Rosselvy, si estoy correcto verdad son quienes han solicitado adelante el licenciado Christian en uso de la voz. ----

Licenciado Christian Gómez Cano, consejero representante propietario del Partido Morena: Sí buenas tardes, referente al tema que se expuso hace un momento de todos aquellos actores políticos que andan ya entregando algunos apoyos a la ciudadanía referente a lo de la pandemia, yo creo que es importante si aclarar algo, el partido Morena la postura que tiene es que se inicien los procedimientos que crean necesarios hacia los funcionarios públicos, a los diputados que andan lucrando con esta pandemia entregando algunos apoyo y promocionando su imagen, pero también hago hincapié a que los partidos políticos que tienen interés en que este se lleve a cabo que se ...si la actividad electoral por la que estaba...un sin número de personas para llevar a cabo una vigilancia de lo que está realizando cada servidor público en esta pandemia, pues que también ellos contribuyan y que presenten las quejas que ellos crean conveniente con las pruebas y que haga pruebas mínimas que puedan presentar y se inicien los procedimientos y que se deslinden las responsabilidades y que se sancionen a quienes tengan que sancionarse, Morena no consiente nada de esa situación ya que todo el tiempo la postura de nuestro Presidente de la República en esa situación, pues de que no se vulnere, que no se tenga que haber alguna situación



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO


"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 08/ORD/27-05-2020

que vulnere alguno para que entre los partidos o para que entren los candidatos, o los precandidatos apoyarlo o apoyen en el proceso electoral al contrario que se sancione a quienes tengan que sancionar, pero también pedir a los actores políticos de los partidos que si necesitan y tienen los elementos necesarios para presentar la queja la presenten, el instituto está haciendo lo más que se pueda, pero no nada más el instituto está encargado, sino también los interesados como partidos políticos de presentar las quejas correspondientes y ustedes le darán el trámite como sucedió con la queja que presentaron del municipio de Jonuta, se está dando del trámite, pero tiene que haber un ciudadano responsable que está viendo que se está violentando la ley para poder ejercer alguna acción y poder presentar la queja y ahí está un trámite con ustedes, entonces se exhorta a los integrantes de los partidos políticos, de los representantes aquí presentes, pues de que inicien los procedimientos, inicien las quejas, eso es viable...en estos momentos no podemos lucrar con las necesidades de los ciudadanos para buscar un beneficio con posterioridad, entonces la postura de Morena es que es necesaria...para que se inicien los procedimientos y también que realicen las acciones que se tengan que realizar por parte de este instituto. Es cuanto. -----

La Consejera Presidente: Bien en uso de la voz el licenciado Javier López Cruz. -----

Licenciado Javier López Cruz, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias presidenta, yo nada más quiero hacer una precisión en cuanto a esta cuestión, uno; que bueno que la representación de Morena dé su postura en el sentido de que ellos están en contra de esto que vienen haciendo muchos de sus militantes que son funcionarios, porque, pues, ellos dicen que no van a mentir, no van a robar y no van a traicionar y que bueno, que bueno que tengan que cumplir sus decálogos, pero también yo creo que esta cuestión que él dice que presentemos las denuncias correspondientes, en algunos casos lo hemos venido haciendo, pero estamos atravesando por una proceso muy especial donde nos dicen "quédate en casa" y nos dicen que nos quedemos en casa, entonces como pretenden que vengamos hasta el instituto electoral a presentar la denuncia, a presentar la queja, desde luego, en estos momentos yo creo que, lo que el instituto debe hacer para estar en concordancia y coordinación con lo que dice el INE es iniciar de manera oficiosa dando fe de los actos que viene realizando actores políticos con el fin de salvaguardar la existencia de la prueba para que una vez concluido la pandemia, una vez concluido el tiempo de cuarentena, cuando ya podamos nosotros como representante en este caso como representante del PRD salir libremente... vamos a presentar la denuncia, porque lo vamos a hacer seguramente, porque nos interesa precisamente que aquí en el estado exista un proceso transparente donde el candidato que gane, gane limpiamente para que no exista un problema pos-electoral a como se ha pasado en la elección pasada, donde ganó y gana muy bien y no hay problema, pero tenemos que cuidar yo creo que el más interesado, el más interesado en vigilar la equidad de la contienda debe ser el instituto electoral, este órgano electoral debe estar más interesado a como lo establece el presidente del Instituto Nacional Electoral, él no dijo que va esperar que los partidos políticos vayan y denuncien, ellos dijeron que están haciendo un seguimiento puntual a las publicaciones, a las actividades que están realizando los actores políticos, digo, porque muchos de estos casos con uso de recursos públicos con en el caso de Macuspana, donde las regidoras están usando las despensas propiedad del DIF municipal para algunas repartirlo con fines personales, otras con fines políticos y efectivamente, pero también yo he dicho llama la atención y sobre eso no se ha pronunciado el instituto, porque si es cierto que sacaron un comunicado, pero eso fue como un llamado a misa, si nosotros en estos momentos nos metemos a redes sociales vamos a ver cuántos actores políticos tienen publicado un montón de actividades en lo cual es una promoción personalizada, indudablemente, pero qué vamos a hacer, yo por eso cuestionaba que va hacer el instituto más allá de



ese comunicado que sacó, que, que bien que lo haya sacado estoy de acuerdo con el Secretario Ejecutivo pero eso fue un llamado a misa, ya saben ustedes que los llamados a misa van los que quieren ir, quienes son devoto, pero quienes no comulgan con ese llamado obviamente no van hacer caso, así está pasando con esta cuestión, en Macuspana por ejemplo yo ya dije hay fundaciones, hay asociaciones civiles, hay una asociación civil en Macuspana Vive, hay otra que trae una fundación Nabelli Tabasco y que tiene relación con el yerno del presidente municipal de Macuspana David Zurita, quien también trae una asociación y miran han llegado al grado inclusive y que bueno que el representante de Morena dice eso, porque también hay que ver hasta qué punto violentan lo que ellos mismo dicen, por ejemplo esta fundación Nabelli a través de otra asociación civil que trae David Zurita el veintidós de febrero a más tardar en el parque central de villa Benito Juárez hizo un evento donde estuvo guicho Domínguez, tuvieron diferentes artistas y donde por cierto estuvo Rafael Elías Sánchez Cabrales ahí presentes y se promovieron y le dijeron que eran los promotores de ese evento cultural, lo que realmente el trasfondo político es que Rafael Elías Sánchez Cabrales quiere ser diputado federal y David Zurita quiere ser candidato a presidente municipal de Morena, realmente lo que estamos viendo es su ambición y su hambre de poder indudablemente, desde luego, yo soy muy respetuoso de ellos, no tengo nada personal lo digo, pero como partido político nosotros estamos pidiendo que este órgano electoral actúe de manera oficiosa, que no espere a que yo venga desde Macuspana del poblado donde yo vivo y donde estoy en cuarentena hasta la oficialía electoral a traerle un escrito para pedirles que de fe de diferentes actos, sino que de un modo expedito en el cual lo podamos hacer vía correo electrónico, vía whatsapp a través de un mensaje para que oficialía electoral de fé, yo creo que hay que implementar medidas que contribuyan en estos tiempos de cuarentena que tengamos las facilidades para tener acceso nosotros y pode dar vista a la oficialía electoral y que esta de fe para la finalidad única de preservar las prueba antes de que estos señores...hay muchas agrupaciones política, hay muchas fundaciones que solo fueron creados con la finalidad de violentar la ley. Muchas gracias.-----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el maestro Víctor Humberto Mejía.-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias maestra, yo estoy de ácueo en el seguimiento que se solicita que se realice por parte de este instituto, precisamente para hacer el aseguramiento de pues de los datos que puedan existir en las diversas plataformas de las y los funcionarios, no me podría yo pronunciar con respecto si esos actos están provocando una inequidad o van a provocar una inequidad en la contienda, porque evidentemente eso pues, es materia de análisis de fondo, lo que sí podría decir es que bueno la promoción personalizada se enmarca dentro de la propaganda gubernamental y que evidentemente tiene como intención el evitar la influencia de servidores públicos que utilicen recursos públicos para la contienda o para posicionarse, ya la Sala Superior ha establecido jurisprudencia a ese respecto y por ahí han expresado ciertos elementos que se tienen que analizar, elemento personal, temporal, el objetivo y con respecto a elemento temporal pues si establece que se pueda dar fuera y dentro del proceso electoral evidentemente, cuando es dentro del proceso electoral, pues tiene una presunción muy alta de la intención, cuando es fuera del proceso electoral se tendría que analizar la proximidad del debate, el elemento objetivo me parece el más interesante que plantea la sala superior, pues, porque ahí describe que acciones además de imagen, voces debe de contener una propaganda personalizada que evidentemente sería motivo de análisis de manera posterior, pero que pueden surgir ahí responsabilidades no solamente en materia electoral, sino también penal administrativa, es decir, habría que analizar en su momento si las conductas que se estén dando inciden en la materia electoral, porque si bien el 134 es custodiados por nosotros, pero no es la única autoridad que debe



custodiarlo, dependiendo de la conducta en algunos momentos pues, puede ser que tenga incidencia en materia electoral, y en otro momento no, dependiendo de cómo se dé la conducta, que no voy a abundar en eso puesto que, creo que no es el momento, pero estoy muy de acuerdo con lo que ambos consejeros representantes de esos partidos están manifestando, si es importante que de oficio nosotros pues, hagamos el seguimiento sobre todo, porque ya han salido pues, algunas denuncias en las participaciones y no podemos hacernos o desconocerlos. Sería todo consejera, gracias.-----

La Consejera Presidente: Excelente maestro coincido, en el uso de la voz la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias presidenta, bueno únicamente solicitar al Secretario Ejecutivo que se tomen en cuenta las manifestaciones realizadas por el Representante del Partido de la Revolución Democrática y que coincide con las hechas por el representante de Morena en el sentido de que esas puntualizaciones con los nombres, los lugares que nos ha mencionado en este momento, pues investiguen por parte del instituto en virtud de la facultad de investigación oficiosa que tenemos y por otro lado está el tema de la reglamentación ocupamos forzosamente como lo han hecho algunas otras instituciones u órganos establecer un reglamento de denuncias electrónicas por correo, porque tal vez, al inicio de esta pandemia que suponíamos que iba a pasar rápido, pero cada vez se prolonga más y no podemos detenernos, implementar de alguna manera en una sesión extraordinaria este reglamento para poder que las personas, los partidos puedan realizar sus denuncias de forma electrónica y finalmente quisiera hacer una invitación que seguramente lo realizará de forma más oficial a través de correo electrónico el Secretario Ejecutivo para que nos veamos el próximo lunes a las once de la mañana para discutir los temas de las acciones afirmativas a implementar en el próximo proceso electoral. Muchas gracias.-----

La Consejera Presidente: Gracias maestra, tenemos ahorita una participación de Roberto antes de que se termina esta ronda, adelante Roberto.-----

El Secretario del Consejo: Bien, miren el reglamento de denuncias y quejas establece la posibilidad de presentar las denuncias...no obstante deben ser ratificadas esto es que quien denuncia tiene que venir a rectificar en escrito, entonces de esa manera ya está prácticamente reglamentada, lo que ha comentado la consejera Rosselvy por supuesto tomamos en consideración lo que ha señalado el licenciado Javier López Cruz en relación a las eventualidades que se han dado en el municipio y por supuesto que haremos las investigaciones correspondientes, nos pueden hacer llegar a través de correo electrónico, por supuesto, nos lo puede hacer llegar tienen mi correo, tienen mi teléfono a través inclusive del whatsapp para podamos nosotros actuar en consecuencia, ya lo dije hace un instante nosotros estamos abierto para llevar a cabo todas y cada una de las diligencias yo tengo a la oficialía para que haga las diligencias correspondiente de forma inmediata, entonces no nos estamos deteniendo en este tema, solamente pedirle a los representantes que si tienen alguna información no los haga llegar, no hay necesidad de venir al instituto, sino en líneas están mis correos electrónicos, creo que tenemos los correos electrónicos de todos y nos pueden hacer llegar la información correspondiente y nosotros actuar en consecuencia, no estamos parados, ya lo hemos dicho y lo reitero en el momento en que se nos haga llegar la información mínima estaremos integrando los expedientes correspondientes y por supuesto cuando ya se tenga la oportunidad de estar de forma presencial, pues haremos las ratificaciones correspondientes, pero de inmediato actuamos por supuesto.-----

La Consejera Presidente: Gracias Roberto y bueno si es verdad que dice el maestro Roberto que bueno lo ha mencionado también el maestro Víctor en razón de que se



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro compromiso"

ACTA: 08/ORD/27-05-2020

está trabajando sobre la adecuación de varios reglamentos y bueno en virtud de lo que se está haciendo hacer un procedimiento en línea, digo, por las circunstancias que nos están llevando, pues sería algo bastante bueno para no detener ningún tipo de denuncia o de queja que se pudiera presentar, también eso creo que es de gran beneficio si mal no recuerdo lo están trabajando también en coordinación con la comisión que preside el maestro Víctor creo que están también con ellos colaborando y obviamente el área jurídica del Instituto, entonces creo que va ser un buen proyecto cuando se tenga que sacar, bien cumpliendo con el reglamento me dice Roberto que quiere hacer mención de algo más, nada más, adelante Roberto.

El Secretario del Consejo: Nada más precisar el hecho de que nos reunamos la próxima semana es relacionado con paridad de género, con jóvenes e indígenas es un proyecto que ha estado trabajando la consejera Rosselvy y haremos del conocimiento a todos y cada uno de ustedes para que tengan el contexto y podamos discutir el lunes de la semana próxima, esa sería mi intervención.

La Consejera Presidente: Gracias Roberto, probablemente sea en la misma hora verdad a las once como nos hemos reunido y bueno esperemos que todos estén ahí y obviamente le vamos a hacer llegar la información antes de la reunión para que ustedes también tengan tiempo de revisar esos contenidos; cumpliendo con lo establecido por el artículo 19 numeral 11 del reglamento de sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una tercera y última ronda de oradores por un término de no más de tres minutos, en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicitaría al Secretario por favor nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Consejo: Consejera presidente antes de llevar a cabo su instrucción, quisiera dar cuenta al pleno de este consejo que siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos se retiró el consejero representante del Partido Revolucionario Institucional el maestro Miguel Ángel, entonces para que se tome en consideración me lo mando vía escrita. Bien consejera presidente, el último punto del orden del día es el relativo a la clausura de la presente sesión.

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario en virtud de que han sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del día miércoles veintisiete de mayo del año dos mil veinte, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias y pasen muy buenas tardes, buen provecho a todos.

Constando la presente acta de treinta (30) hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día veintinueve (29) de junio del año dos mil veinte (2020) firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo.

-----Conste-----

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Lic. Roberto Félix López
Secretario del Consejo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 08/ORD/27-05-2020

Dra. Claudia del Carmen Jiménez López
Consejera Electoral

Mtro. David Cuba Herrera
Consejero Electoral

Mtro. José Oscar Guzmán García
Consejero Electoral

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez
Arévalo**
Consejera Electoral

Lic. Juan Correa López
Consejero Electoral

MD. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México

MORENA